



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación	II. Ámbito
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN	Estatal
III. Fecha de expedición	IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)
02/May/2016	N/A
V. Autoridad o autoridades que la emiten	
Secretaría General de Gobierno	
VI. Autoridad o autoridades que la aplican	
Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	
VII. Fecha en que ha sido actualizada	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico
07/Jun/2022	Ley
IX. Índice de la Regulación	
<p>Título primero. Disposiciones generales Capítulo único Título segundo. Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Capítulo I. Disposiciones generales Capítulo II. Patrimonio Capítulo III. Organización Capítulo IV. Pleno Capítulo V. Comisionado presidente Capítulo VI. Incompatibilidades, excusas, licencias, suplencias y renunciaciones Capítulo VI bis. Órgano de control interno Capítulo VII. Consejo consultivo Capítulo VIII. Informe anual Título tercero. Cultura de la transparencia y apertura gubernamental Capítulo I. Promoción de la transparencia y el derecho de acceso a la información Capítulo II. Transparencia proactiva y focalizada Capítulo III. Gobierno abierto Título cuarto. Sujetos obligados Capítulo I. Disposiciones generales Capítulo II. Comités de transparencia Capítulo III. Unidades de transparencia Título quinto. Transparencia Capítulo I. Disposiciones generales Capítulo II. Información obligatoria Capítulo III. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia Título sexto. Clasificación de la información Capítulo único Título séptimo. Procedimiento de acceso a la información pública Capítulo único</p>	



Título octavo. Procedimientos de impugnación

Capítulo I. Recurso de revisión

Capítulo II. Recurso de inconformidad

Capítulo III. Cumplimiento de las resoluciones

Título noveno. Medidas de apremio y sanciones

Capítulo I. Medidas de apremio

Capítulo II. Sanciones

Sección primera. Disposiciones generales

Sección segunda. Responsabilidades de los sujetos obligados con carácter de servidores públicos

Sección tercera. Responsabilidades de los sujetos obligados sin el carácter de servidores públicos

Artículos transitorios

X. Objeto de la Regulación

Establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado de Yucatán y los municipios que lo conforman.

XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Derechos humanos	Público y privado	Entes públicos y ciudadanos

XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación

Orientar y asesorar para el cumplimiento de las atribuciones de los sujetos obligados, en cuanto a nombramientos, datos de la Unidad de Transparencia, tablas de aplicabilidad y Comités de Transparencia.

Solicitudes de acceso a la información pública

Solicitudes Ciudadanas

Solicitudes de acceso a la información pública

Acceso a la Información

Solicitud de Acceso a la Información Pública

Solicitud de Acceso a la Información Pública y Datos Personales

Orientación y asesoría para el llenado de formatos de las obligaciones de transparencia.

Orientación y Asesoría para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Solicitud de Acceso a la Información Pública y Datos Personales

Orientación, asistencia y soporte técnico para el uso de los sistemas de la Plataforma Nacional de Transparencia

Solicitud de Acceso a la Información Pública

Consulta de Información Sociodemográfica, Estadística e Índices y Proyecciones de Población

Solicitud de Acceso a la Información Pública

Solicitud de Pago de Viáticos por Parte del Personal Docente y Administrativo

XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No contempla inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.



**Gobierno
del Estado
de Yucatán**

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN